

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2026

(4). - 39.- EXPEDIENTE 2026/GPR_01/000032: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE CORPORACIONES LOCALES PARA LA FORMACIÓN / RECTIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

Conoce la Junta de Gobierno del informe propuesta del Jefe Secretario Interventor del Servicio Jurídico de Asistencia a Municipios:

- “Vista la providencia de inicio del Diputado Delegado de Asistencia a Municipios de 14 de enero de 2026 por la que se da inicio al expediente de selección de Ayuntamientos para la Formación/Rectificación de Inventario de Bienes de las Corporaciones Locales correspondiente al ejercicio 2025.
- Visto el informe propuesta del Jefe Secretario-Interventor del Servicio Jurídico de Asistencia a Municipios de fecha 13 de febrero de 2026 que se emite fundado en las disposiciones legales que en el mismo se citan (Art 36.1.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local recogidos también en el Art. 1 del Reglamento de Asistencia Jurídica, Económica y Técnica a Municipios de la Diputación Provincial de Salamanca.)
- Visto el informe de Intervención Núm.99/2025 de fecha 16 de febrero de 2026 en el que se informa que no procede fiscalización previa.
- Teniendo en cuenta el Decreto de Delegación de la Presidencia Provincial en la Junta de Gobierno núm. 3857/23 de 18 de julio, que atribuye a dicho órgano corporativo la competencia para aprobar el presente expediente, ya que, en este caso concreto, su aprobación implica un gasto cuyo importe supera los 60.000€.

En consecuencia con lo expuesto, desde el Servicio de Asistencia Jurídica a Municipios se realiza la siguiente

PROPUESTA

1. Aprobar el texto íntegro de las bases que regulan la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CORPORACIONES LOCALES PARA LA FORMACIÓN /RECTIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE**

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	06/03/2026 10:48:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Alejandro Martín Guzman (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	1/2

SALAMANCA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 que constan en el expediente electrónico **2026/GPR_01/000032** suscritas por el Jefe Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios y con código seguro de verificación IV7RVXX3BB4NXX6KUYWD4F3UO4.”

Y la Junta de Gobierno por unanimidad de los miembros presentes, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	06/03/2026 10:48:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Alejandro Martín Guzman (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	2/2

